

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26480 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1) La conclusión del proceso concursal de CICLOMOCIÓN JOFER, S.L.U., CIF B/91832279 llevado en este mismo juzgado con el nº 467/15-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad CICLOMOCIÓN JOFER, S.L.U., CIF B/91832279 y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Sevilla, 12 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027888-1